PLAN DE AUDITORÍAS INTERNAS EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S ESP

VIGENCIA AÑO 2022

Versión: 2

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA S.A.S ESP

PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Auditoría es el documento de planeación, que contiene las actividades formuladas que debe ejecutar la Empresa, cuya finalidad es establecer los objetivos proyectados para el presente año, para evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de la Empresa.

En la elaboración del Plan Anual de Auditoría se incluyen los objetivos generales y específicos del plan, riesgos y la identificación del recurso existente para la planificación y ejecución del mismo, teniendo en cuenta el tiempo para su ejecución y los responsables del desarrollo de la actividad.



El Plan de las Auditorias es de suma importancia a nivel organizacional, ya que permite la verificación del estado real de la operación, eficiencia y efectividad de los procesos observando el marco normativo que aplica la Empresa.

Se trata de realizar una valoración de la gestión de la entidad y realizar una identificación de mejoras. La auditoría no busca culpables, busca la mejora de los procesos y servicios ofrecidos por la Empresa.

Tipo de Auditoría: **AUDITORÍA INTERNA COMBINADA Y CONJUNTA DE PRIMERA PARTE**

INTRODUCCIÓN

La Dirección de Control Interno (DCI) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Pereira S.A.S ESP, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011; así como los lineamientos establecidos en el Manual de Auditoría interna y Estatuto de Auditoría Interna de la Empresa, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar el cumplimiento y la efectividad de la gestión institucional y de los objetivos de la entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al representante legal en busca del mejoramiento continuo.

En cumplimiento al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022, la DCI tiene previsto realizar auditorías a los diferentes procesos; a fin de conocer el grado de cumplimiento de las actividades establecidas para su desarrollo y elevar las recomendaciones que sean necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

Los procedimientos de auditoría se realizaran sobre la base de pruebas selectivas; un procedimiento de esta naturaleza, no puede identificar todas las desviaciones de control, sino solamente aquellas que estén presentes dentro de la muestra evaluada. Este informe será socializado a los líderes de subprocesos involucrados en las actividades auditadas; para la suscripción de los respectivos planes de mejoramiento.

El proceso de auditoría parte del principio de la buena fe, de la transparencia; de la moralidad, la ética, elementos fundamentales concebidos en sanas prácticas de Control Interno, pero fortalecido con otros elementos del sistema, como la administración del riesgo, adecuados y diligentes sistemas de información y comunicación, conocimiento de la normativa que le aplica, existencia de un manual de los procesos y procedimientos, y la práctica de la evaluación independiente por parte de los órganos de control como son las Auditorias.

OBJETIVO GENERAL:

Determinar el nivel de cumplimiento de las funciones auditables definidas en el plan anual para la vigencia 2022, validando si los procedimientos, actividades y resultados de los procesos, satisfacen las disposiciones establecidas por los Sistemas de la organización, verificando si están mitigando el riesgo de valoración extrema y alta, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los controles de acuerdo con los lineamientos estratégicos de la Empresa, normas internas y externas establecidas por los entes de control; para de esta manera mejorar permanentemente los sistemas de control y gestión de la Organización.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Realizar auditorías de tipo administrativo, jurídico, financiero y operacional, que permita medir el grado de gestión y cumplimiento en cada uno de los subprocesos o procedimientos a evaluar.

2. Identificar las brechas de los subprocesos evaluados respecto a las mejores prácticas de referencia nacional e internacional.

3. Analizar y evaluar la identificación de nuevos riesgos y oportunidades de mejora en los subprocesos y procedimientos auditados.

4. Evaluar la eficiencia y eficacia de los controles de las matrices de riesgos.

5. Determinar el grado de conformidad de cada uno de los procesos de la entidad con los requisitos legales.

6. Cumplir con los requisitos de certificación y acreditación de las normas ISO 14001:2015, ISO 9001:2015, ISO IEC 17025:2017.

7. Verificación del cumplimiento del Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y análisis con referencia a la Norma ISO 45001:2018.

8. Determinar la adecuación de la documentación del Sistema de Calidad frente a la normatividad aplicable.

9. Determinar el grado de madurez del Sistema Integrado de Gestión y Calidad bajo los criterios de la norma ISO 9004: 2018.

10. Verificar la competencia técnica del personal del laboratorio a través del atestiguamiento de los ensayos que hacen parte del alcance de las acreditaciones del Laboratorio de control de calidad de agua.

11. Verificar la eficacia de las acciones tomadas para tratar los hallazgos de auditoria bajo la norma NTC ISO IEC/17025:2017.

12. Determinar la conveniencia, adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión en la Empresa.

13. Evaluar los subprocesos del área financiera bajo los criterios definidos en las normas internacionales de auditoría financiera, evaluar si los mecanismos de control implementados por la Empresa para la gestión contable y tributaria cumplen con todos los criterios de:

- Conocimiento y cumplimiento de la Política Nacional y Empresarial sobre Gestión contable y tributaria.

- Validar las transacciones realizadas en el último año y su correspondencia con los estados financieros.
- Revisar la materialidad y razonabilidad en los estados financiero.
- Aplicar en los papeles de trabajo las pruebas sustantivas y de cumplimiento para validar los procedimientos, actividades y transacciones procesadas.

14. Evaluar y revisar el plan estratégico de seguridad vial de la empresa, haciendo énfasis en la normatividad y cumplimiento de ley con base en los criterios definidos en la ley 2050 de 2020, 7495 de 2020, Decreto 2106 de 2019, 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y normas complementarias en la materia. Adicionalmente se debe identificar las brechas con respecto a la norma ISO 39001:2012.

15. Brindar capacitación al grupo auditor de la Dirección de Control Interno, en actualización sobre normas nacionales, modelo MECI y modelo COSO.

ALCANCE:

Aplica a todos los procesos y subprocesos de la Empresa; cumplimiento de normatividad aplicable y adicionalmente la testificación de los ensayos que hacen parte de la Acreditación del Laboratorio.

CRITERIOS DE AUDITORÍA:

Estatutos de la Empresa, Manual de Auditoría Interna, Estatuto de Auditoría Interna, Planes de mejoramiento vigentes y abiertos, Cierre Plan Estratégico vigencia 2017-2020, Plan Estratégico 2021-2030, Normas Internacionales ISO 9001:2015, ISO IEC 17025:2017, ISO 14001:2015, ISO 9004:2018, ISO 45001:2018, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019. Así como lo referente a los requisitos legales y otros requisitos establecidos por la Empresa, CEA-RAC del ONAC y Resolución Nº0268 del 2015 – IDEAM; requerimientos para la acreditación del Laboratorio establecidos por el ONAC (Organismo Nacional de Acreditación para Colombia) y el IDEAM (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia) y ensayos del Laboratorio que hacen parte del alcance de la Acreditación. Ley 2050 de 2020, 7495 de 2020, Decreto 2106 de 2019, 1503 de 2011, el decreto 2851 de 2013 y la resolución 1565 de 2014 y normas complementarias en la materia. Adicionalmente se debe identificar las brechas con respecto a la norma ISO 39001:2012.

RECURSOS:

Medios de comunicación: Los medios de comunicación son herramientas y recursos en los que se establece el intercambio de mensajes entre un emisor y un receptor. (Teléfono, correo electrónico, video llamadas, WhatsApp, entre otros)

Financieros: Se cuenta con el rubro de Control Interno, donde se presupuestan los recursos para llevar a cabo el plan anual de auditoría

Equipo Auditor: Auditores Internos Certificados (contratados externamente), que cumplan con los requisitos establecidos en el procedimiento de auditorías internas de la Organización, siempre se solicitará hoja de vida y certificaciones de su educación, experiencia y formación.

Sistemas de Información Requeridos: Se cuenta con el Sistema Integrado de Gestión, en donde se encuentran los módulos de auditoría de calidad, planes de mejoramiento, riesgos y documentos; los cuales aportan la información requerida sobre todos los procesos y subprocesos de la Empresa.

Logísticos: Transporte a las diferentes sedes de la Empresa, escritorios o puestos de trabajo), alimentación y alojamiento cuando se requiera se deberán incluir dentro del contrato.

El personal de la Empresa encargado de la coordinación de actividades y la supervisión del contrato, quienes velaran por el correcto cumplimiento de los requisitos establecidos en el programa.

Documentos de Referencia: Manual de Auditoría Interna, Estatutos de Auditoría Interna, Informes de auditorías y planes de mejoramiento anteriores, normatividad vigente y otros requisitos aplicables a los subprocesos involucrados, Plan Estratégico, Directivas de Junta Directiva, Directivas de Gerencia, Matriz de Identificación de Riesgos, controles existentes, procedimientos y demás documentos relacionada con los subprocesos.

MÉTODOS DE AUDITORÍA:

En fase de planificación:

- Elaboración de los papeles de trabajo de auditoria (documentos de entendimiento, programas de auditoría y diseño de pruebas de auditoría, entre otros documentos de planeación).
- Revisión de la información documentada (ej. registros, análisis de datos, procedimientos).
- Observación del trabajo realizado.

- Visita a espacios de trabajo en caso de ser necesario.
- Construcción lista de verificación.

En fase de ejecución:

Auditoria Virtual: Proceso sistemático, independiente, documentado y controlado para obtener a través de medios tecnológicos (nube, E-mail, video-conferencia, video llamadas, o una combinación de estos), las evidencias objetivas de los resultados, desempeño, decisiones, documentos y otros, con el fin de evaluarlas de manera online y determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

Auditoria Virtual con interacción humana: Son auditorías a distancia (no se realizan en las instalaciones del auditado), donde las actividades de auditoría implican la interacción entre el personal del auditado y el equipo auditor mediante canales de comunicación en tiempo real.

Auditoria Virtual sin interacción humana: Son auditorías a distancia sin interacción con las personas que representan al auditado, es decir el auditor no interactúa con el auditado, sino con equipos, infraestructura tecnológica y documentos del auditado, respetando los protocolos de seguridad

En sitio con interacción humana

- Conducir entrevistas.
- Completar listas de verificación y cuestionarios con la participación del auditado.
- Revisión documental con participación del auditado.
- Muestreo.

El equipo auditor, auditado, observadores y expertos técnicos se sujetarán a los procesos para manejo de confidencialidad, seguridad de la información, salud y seguridad definidos por la Empresa.

RIESGOS DEL PROGRAMA DE AUDITORÍAS:

Se identificaron los riesgos de la ejecución del programa de auditoría con el fin de valorarlos y mitigarlos, permitiendo mayor probabilidad de éxito en la ejecución del mismo. Los riesgos a gestionar son:

1. Incumplimiento al Plan Anual de Auditorías.
2. Seguimiento Ineficaz a los resultados del Plan Anual de Auditoría.
3. Insuficientes registros que demuestren el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría.
4. Recursos insuficientes para la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

5. Comunicación ineficaz del Plan Anual de Auditoría.
6. Equipo auditor que no cumpla con las competencias requeridas.
7. Deficiente wifi en las áreas para realizar recorrido en las instalaciones.
8. Revisión de gran volumen de evidencias en períodos de tiempo corto.
9. Inestabilidad de la conexión.
10. Confidencialidad, seguridad y protección de datos.

RESPONSABLES:

Son responsables del correcto desarrollo del Plan de Auditoría, el Gerente, Director de Control Interno, Director de Planeación y los Profesionales encargados de la Coordinación del Plan Anual de Auditorías y la supervisión del contrato.

ENTREGABLES:

- Planes de auditoría vigencia 2022.
- Informe de Auditoría por cada subproceso auditado, teniendo en cuenta los criterios de cada evaluación realizada, es decir si es bajo enfoque control interno, sistemas de gestión, auditorías especiales, proyectos especiales o identificación de brechas.
- Informe de Testeo de Controles.
- Informes de auditorías especiales.
- Papeles de trabajo de conformidad con normas internacionales de auditoría
- Lista de chequeo que contenga la evaluación de todos los requisitos de las normas.
- Informe de madurez del SIC frente a la norma ISO 9004:2018.
- Informe de atestiguamiento de los ensayos de Laboratorio evaluados
- Informe de la verificación de la eficacia de las acciones tomadas de los hallazgos de la Norma NTC ISO IEC 17025:2017.

CRONOGRAMA

N°	Identificación del Proceso	Tipo Auditoría	Mes/ Programado
1	Seguridad Hídrica	CI - SIG	Abril
2	Potabilización	CI - SIG	Abril
3	Gestión del Talento Humano	CI - SIG	Abril
4	Gestión del Conocimiento	SIG	Abril
5	Comunicación Estratégica	SIG	Mayo
6	Control de Calidad de Agua	CI-SIG	Agosto
7	Proyecto PTAR	CI	Abril - Noviembre
8	Compensación Salarial y Control de personal	CI - SIG	Mayo - Noviembre
9	Servicio al Cliente	SIG	Mayo
10	Gestión de Almacenamiento	SIG	Mayo
11	Gobierno Corporativo	CI - SIG	Mayo
12	Proyecto Chocó	CI	Mayo - Octubre
13	Contratación	CI - SIG	Ciclo 1: Abril Ciclo 2: Noviembre
14	Gestión de Compras	CI - SIG	Ciclo 1: Marzo Ciclo 2: Noviembre
15	Control de Pérdidas No Técnicas	CI - SIG	Mayo
16	Cartera y Recaudo	CI	Junio
17	Gestión de bienes	CI - SIG	Septiembre - Noviembre
18	Gestión Financiera / Gestión Contable y Tributaria	CI -SIG	Junio
19	Gestión de la Innovación	SIG	Junio
20	Gestión de seguridad y salud en el trabajo	CI - SIG	Junio
21	Gestión Financiera / Gestión Tesorería	CI -SIG	Julio
22	Gestión Financiera / Gestión de Presupuesto	CI - SIG	Junio

N°	Identificación del Proceso	Tipo Auditoría	Mes/ Programado
23	Gestión de Costos	CI - SIG	Agosto
24	Mantenimiento	SIG	Julio
25	Planeación Financiera y Económica	SIG	Septiembre
26	Representación Judicial	CI - SIG	Septiembre - Noviembre
27	Procesos Disciplinarios	CI - SIG	Septiembre - Noviembre
28	Normatividad y Regulación	CI - SIG	Septiembre - Noviembre
29	Planeación Técnica	SIG	Noviembre
30	Ejecución de Proyectos	CI - SIG	Agosto
31	Gestión de Infraestructura	CI - SIG	Agosto
32	Distribución	CI - SIG	Septiembre
33	Saneamiento Hídrico	CI - SIG	Septiembre
34	Gestión de la Estrategia	CI -SIG	Septiembre
35	Sistemas de Gestión Ambiental	CI	Agosto
36	Auditoría Integral Financiera	CI	Septiembre
37	Estrategia Tecnológica	CI - SIG	Octubre
38	Diseño de Servicios de TI	CI - SIG	Octubre
39	Transición de Servicios de TI	CI - SIG	Octubre
40	Infraestructura de TI	CI - SIG	Octubre
41	Operación de Servicios	CI - SIG	Octubre
42	Gestión de servicios	CI - SIG	Octubre
43	Agua No Contabilizada	CI - SIG	Noviembre
44	Sistema Gestión de Riesgo	CI - SIG	Noviembre
45	Sistema Integrado de Gestión	SIG	Noviembre
46	Evaluación Sistema de Control Interno	SIG	Noviembre

Nota 1: Para la vigencia 2022, el Plan anual de auditoría se realizará de manera combinada entre el Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión.

Las auditorías se realizarán con enfoque integral, es decir llevaran los dos componentes de auditoría de control interno y auditoría bajo sistemas de gestión.

Se realizaran ocho (8) ciclos de auditoría iniciando en el mes de febrero con la planeación y preparación de los papeles de trabajo.

Nota 2: Se debe incluir en todos los ciclos de auditoría la revisión del estado de los planes de acción y mejoramiento producto de auditorías anteriores internas y externas.

Nota 3: Se debe realizar auditorías especiales en los subprocesos críticos del área financiera, teniendo como referencia las normas internacionales en la materia.

Nota 4: Se debe realizar auditoria especial al Plan estratégico de seguridad vial PESV.

Nota de aprobación del plan:

El Plan anual de auditoría fue aprobado en la sesión número cinco (5) del comité de auditoría realizado el día 24 de noviembre de 2021.

Se adjunta el acta de comité de auditoría No. 5 de 2021.

CAMBIOS:

Nota 5: Comunicación Estratégica: Se pasa de abril para mayo por solicitud mediante correo electrónico del día 5 de abril de 2022, debido a disfrute de vacaciones del Líder del Subproceso.

Nota 6: Control de Calidad del Agua: Se pasa de Mayo para Agosto por solicitud del contratista por disponibilidad del auditor, adicionalmente el Laboratorio estaba saturado por auditorías externas.

Nota 7: Planeación Financiera y Económica: Se pasa de Agosto para Septiembre por incapacidad del Líder del Subproceso.

Nota 8: Auditoria adicional: Se realiza auditoria adicional al Subproceso de Compensación Salarial y Control de Personal, de acuerdo a solicitud de la Subgerencia Financiera y Administrativa.

Nota 9: Los subprocesos de Gestión de Bienes, Representación Judicial, Procesos Disciplinarios, Normatividad y Regulación se cambiaron de programación por la disponibilidad de tiempo del auditor legal que complementaba la auditoria; por lo tanto algunos subprocesos fueron reprogramados.

APROBÓ:

LEANDRO JARAMILLO RIVERA
Gerente

Revisó: Nancy Lorena García Acosta – Beatriz Eugenia Sepúlvelda Gómez

Elaboró: Liliana Morales Parra – William Rendón Londoño